

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 4294

10/02/2005

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 699

Modelo de Información Contable y Financiera (MICOFi) – Plan y Manual de Cuentas – Absorción de Pérdidas

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el Plan y Manual de Cuentas, en relación con la imputación contable de los Ajustes al Patrimonio y con el criterio de absorción de las pérdidas acumuladas al cierre de cada ejercicio.

Al respecto, se realizó la apertura de las cuentas "Ajustes al patrimonio – Ajuste de Primas de emisión de acciones" y "Ajustes al patrimonio – Ajuste de Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital y Aportes no reintegrables", se modificó la cuenta "Ajustes al patrimonio – Ajuste del Capital" y se adecuó el texto del rubro "Resultados no asignados".

Las presentes modificaciones tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a enero de 2005.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación y
Régimen Informativo a / c

ANEXO



B.C.R.A.		Anexo a la Com. "A" 4294
----------	--	--------------------------------

Altas:

430025 430026

Modificaciones:

430024 450000

B.C.R.A.	PLAN DE CUENTAS
----------	-----------------

430000 Ajustes al patrimonio

- 430015 Fondo de ajuste patrimonial - Revalúo técnico
- 430018 Fondo de ajuste patrimonial - Revalúo técnico - Participaciones en entidades financieras controladas
- 430024 Ajuste del capital
- 430025 Ajuste de Primas de emisión de acciones**
- 430026 Ajuste de Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital y Aportes no reintegrables**
- - - Ajuste por reexpresión de partidas



B.C.R.A.	MANUAL DE CUENTAS
----------	-------------------

Capítulo	Patrimonio Neto	
Rubro	Ajustes al Patrimonio	
Moneda/Residencia		Código
Otros Atributos		
Imputación	Ajuste del Capital	430024

Incluye el ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos efectivamente integrados del rubro "Capital social".

Al fin de cada período, el saldo que registre esta cuenta se reexpresará en moneda de cierre con contrapartida en "Ajustes al patrimonio - Ajuste por reexpresión de partidas".

Los saldos acumulados que registre esta cuenta al cierre de cada ejercicio económico podrán ser capitalizados con aprobación de la asamblea de accionistas o autoridad equivalente.

Versión: 4ª	COMUNICACIÓN "A" 4294	Vigencia: 10/02/2005	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	MANUAL DE CUENTAS
----------	-------------------

Capítulo	Patrimonio Neto	
Rubro	Ajustes al Patrimonio	
Moneda/Residencia		Código
Otros Atributos		
Imputación	Ajuste de Primas de emisión de acciones	430025

Incluye el ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos efectivamente integrados de la cuenta "Primas de Emisión de Acciones".

Al fin de cada período, el saldo que registre esta cuenta se reexpresará en moneda de cierre con contrapartida en "Ajustes al patrimonio - Ajuste por reexpresión de partidas".

Los saldos acumulados que registre esta cuenta al cierre de cada ejercicio económico podrán ser capitalizados con aprobación de la asamblea de accionistas o autoridad equivalente

Versión: 1ª	COMUNICACIÓN "A" 4294	Vigencia: 10/02/2005	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	MANUAL DE CUENTAS
----------	-------------------

Capítulo	Patrimonio Neto	
Rubro	Ajustes al Patrimonio	
Moneda/Residencia		Código
Otros Atributos		
Imputación	Ajuste de Aportes irrevocables para Futuros Aumentos de Capital y Aportes no Reintegrables	430026

Incluye el ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos efectivamente integrados de las cuentas "Aportes irrevocables para futuros aumentos de Capital" y "Aportes no Reintegrables".

Al fin de cada período, el saldo que registre esta cuenta se reexpresará en moneda de cierre con contrapartida en "Ajustes al patrimonio - Ajuste por reexpresión de partidas".

Los saldos acumulados que registre esta cuenta al cierre de cada ejercicio económico podrán ser capitalizados con aprobación de la asamblea de accionistas o autoridad equivalente.

Versión: 1ª	COMUNICACIÓN "A" 4294	Vigencia: 10/02/2005	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	MANUAL DE CUENTAS
----------	-------------------

Capítulo Rubro Moneda/Residencia Otros Atributos Imputación	Patrimonio Neto Resultados no Asignados	Código 450000
---	--	----------------------

Comprende el saldo neto de las ganancias y las pérdidas acumuladas sin asignación específica.

La absorción de pérdidas acumuladas al cierre de cada ejercicio reexpresadas a la fecha de absorción sólo podrá ser efectuada por decisión de la asamblea de accionistas o autoridad equivalente y en el orden que se indica:

- Reservas facultativas.
- Reservas estatutarias.
- Reservas normativas.
- Fondos de ajuste patrimonial por revalúos técnicos.
- **Ajuste de Primas de emisión de acciones**
- **Primas de Emisión de Acciones**
- **Ajuste de Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital y Aportes no reintegrables**
- **Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital y Aportes no reintegrables.**
- Reserva legal y especiales de sociedades cooperativas.
- Ajuste del capital.

La distribución de dividendos y/o constitución de reservas se efectuarán sobre la base de las utilidades al cierre del ejercicio anterior reexpresadas a la fecha de la respectiva asamblea.

Versión: 4ª	COMUNICACIÓN "A" 4294	Vigencia: 10/02/2005	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------